



La República de Colombia
La Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
y en su nombre el

Colegio Distrital Gerardo Paredes

Jornada Nocturna

*Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. según Resoluciones No.
2440 del 20 de agosto de 2002 y No. 110204 del 21 de mayo de 2015*

Confiere a:

Avendaño Rátiva Lilia Aurora

C.C. 52392001 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes.*

Fecha de Grado: 30 de noviembre de 2021

Maria del Carmen Murcia
Maria del Carmen Murcia
C.C. 41652981 de Bogotá D.C.
Rectora

Clara Rosa Cano Suárez
Clara Rosa Cano Suárez
C.C. 39569219 de Girardot
Secretaria

Acta General de Graduación No. 080 Folio No. 048

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.*



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE



El Complejo Educativo
CAMPO ALTO
APROBACIÓN OFICIAL

Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional del Ministerio de salud N° 022 del 9 de Octubre de 1997.
Resolución N° 8603 del 5 de Diciembre de 1997 de la Secretaría de Educación Distrital.

Teniendo en cuenta que

AVENDAÑO RATIVA LILIA AURORA

C.C. 52.352.001

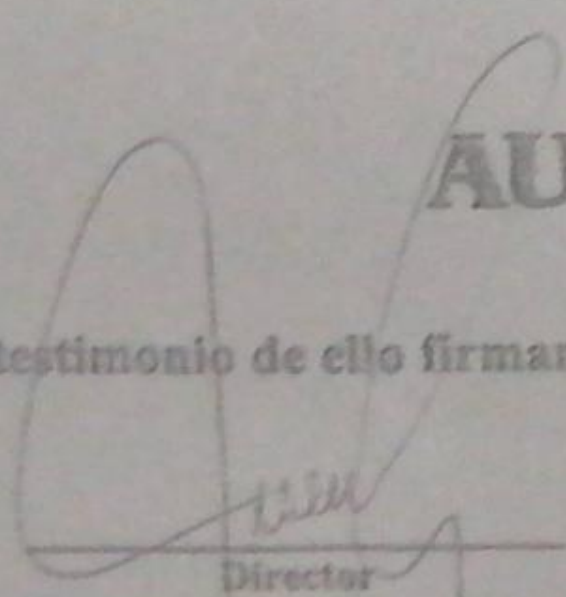
Cursó y culminó satisfactoriamente el programa de educación no formal en el campo laboral, le confiere el

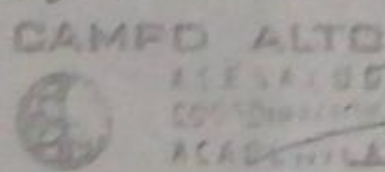
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL DE

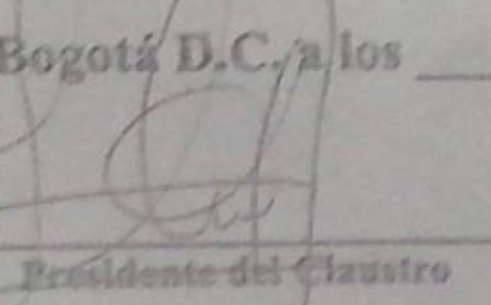
TÉCNICO LABORAL
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

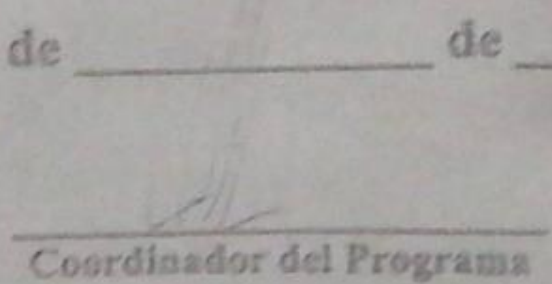
Intensidad Horaria 1.800 Horas

En testimonio de ello firmamos y sellamos en Bogotá D.C. a los ____ días del mes de ____ de ____


Director




Presidente del Claustro


Coordinador del Programa

Diploma No. 2072 Anotado en el Libro de Registro de Títulos de Campo Alto No. ____ Folio ____ del ____ de ____ de ____